

**ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. – SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**



## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:  
Ashmore Investment Advisors S.A. - Sociedad Fiduciaria

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Ashmore Investment Advisors S.A. - Sociedad Fiduciaria (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fiduciaria, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

### Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe de gestión al 31 de diciembre de 2023, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada de lo que informar al respecto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Fiduciaria En Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fiduciaria.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

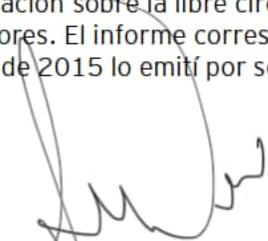
## Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Ashmore Investment Advisors S.A. - Sociedad Fiduciaria al 30 de junio de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 25 de agosto de 2023.

## Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Fiducia no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Fiduciaria, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC) con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fiduciaria, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 29 de febrero de 2024.



Andrés Sebastián Nova Villate  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 233115-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia  
29 de febrero de 2024

**ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

*(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)*

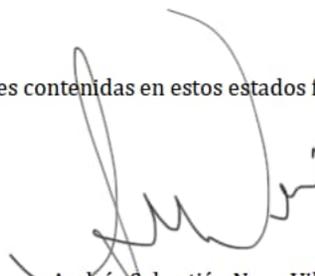
	Nota	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023		Nota	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS</b>			
Efectivo	4	\$ 2.143.111	\$ 2.915.270	Obligaciones financieras	12	\$ 5.310	\$ 5.831
Inversiones negociables	5	221.845	280.364	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	13	334.984	273.710
Cuentas por cobrar	6	725.816	1.161.516	Pasivo por arrendamiento	10	169.181	191.794
Activo por impuesto corriente	7	305.074	137.815	Beneficios a empleados	14	555.750	823.885
Otros activos no financieros	8	37.156	72.830	Otros pasivos no financieros	15	150.509	697.940
Inversiones en asociadas	9	7.375.306	7.240.441	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.215.734</b>	<b>1.993.160</b>
Activos por derechos de uso, neto	10	154.832	182.156				
Equipo de oficina, neto	11	50.360	52.849	<b>PATRIMONIO</b>	16		
Activo por impuesto diferido, neto	22	692.514	637.369	Capital suscrito y pagado		7.411.180	7.411.180
				Prima en colocación de acciones		314.820	314.820
				Plan basado en acciones		147.619	119.834
				Reservas		1.841.616	1.583.101
				Resultado integral del ejercicio		775.045	1.258.515
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10.490.280</b>	<b>10.687.450</b>
<b>TOTA LACTIVOS</b>		<b>\$ 11.706.014</b>	<b>\$ 12.680.610</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 11.706.014</b>	<b>\$ 12.680.610</b>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

  
 Felipe Gómez Bridge  
 Representante Legal

  
 Lucely Mora-Mayorga  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 20761-T

  
 Andrés Sebastián Nova Villate  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR -530  
 Tarjeta profesional No. 233115T  
 (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

## ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

### ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Semestres terminados el:	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Ingreso por actividades ordinarias:	17		
Ingresos por honorarios de asesoría financiera		\$ 766.083	\$ 779.107
Ingresos por comisiones		1.258.362	1.038.468
<b>Total ingresos por actividades ordinarias</b>		<b>2.024.445</b>	<b>1.817.575</b>
<b>Ingresos y gastos operacionales</b>			
(Pérdida) utilidad por valoración de inversiones negociables	5	(19.644)	19.059
Otros ingresos		6	25.431
Gasto por intereses	9	(7.436)	(7.958)
Gastos legales		(639)	(2.273)
Beneficios a empleados	18	(1.602.310)	(1.281.983)
Honorarios	19	(426.581)	(418.080)
Seguros	20	(34.536)	(37.073)
Depreciación	10y11	(35.012)	(34.157)
Gastos de administración	21	(248.298)	(269.532)
<b>Total gastos operacionales, neto</b>		<b>(2.374.450)</b>	<b>(2.006.566)</b>
<b>Ingresos (gastos) financieros</b>			
Ingresos por intereses depósitos a la vista		100.205	90.228
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta		10.178	(29.083)
<b>Total ingresos financieros, neto</b>		<b>110.383</b>	<b>61.145</b>
Ingreso por método de participación patrimonial	10	964.214	829.349
<b>Resultado antes del impuesto de renta y complementarios</b>		<b>724.592</b>	<b>701.503</b>
Ingreso por impuesto a las ganancias	22	50.453	557.012
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b>\$ 775.045</b>	<b>\$ 779.107</b>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

  
Felipe Gómez Bridge  
Representante Legal

  
Lucely Mora Mayorga  
Contadora Pública

  
Andrés Sebastián Nova Villate  
Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No. 20761-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR -530

Tarjeta profesional No. 233115T

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

**ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

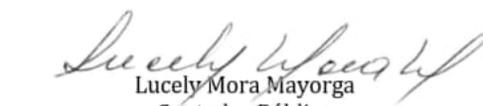
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

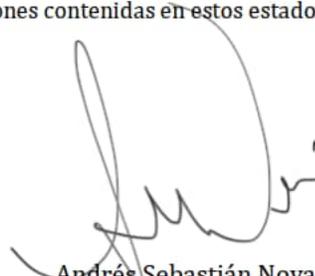
Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Plan basado en acciones	Reservas			Resultados acumulados	Resultado Integral del ejercicio	Total patrimonio
				Reserva Legal	Reserva ocasional	Utilidades acumuladas			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 7.411.180	\$ 314.820	\$ 73.481	\$ 337.324	\$ 133.972	\$ -	\$ 1.111.805	\$ 9.382.582	
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	1.111.805	(1.111.805)	-	
Apropiación de reservas	-	-	-	111.181	1.000.624	(1.111.805)	-	-	
Incremento por valoración de 927 opciones en acciones	16	-	46.353	-	-	-	-	46.353	
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.258.515	1.258.515	
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	<b>7.411.180</b>	<b>314.820</b>	<b>119.834</b>	<b>448.505</b>	<b>1.134.596</b>	<b>-</b>	<b>1.258.515</b>	<b>10.687.450</b>	
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	1.258.515	(1.258.515)	-	
Apropiación de reservas	-	-	-	125.851	1.132.664	(1.258.515)	-	-	
Dividendos decretados en efectivo correspondientes a los resultados generados del 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	(1.000.000)	-	-	(1.000.000)	
Incremento por valoración de 927 opciones en acciones	16	-	27.785	-	-	-	-	27.785	
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	775.045	775.045	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 7.411.180</b>	<b>\$ 314.820</b>	<b>\$ 147.619</b>	<b>\$ 574.356</b>	<b>\$ 1.267.260</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 775.045</b>	<b>\$ 10.490.280</b>	

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

  
 Felipe Gómez Bridge  
 Representante Legal

  
 Lucely Mora Mayorga  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 20761-T

  
 Andrés Sebastián Nova Villate  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR -530  
 Tarjeta profesional No. 233115T  
 (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

# ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

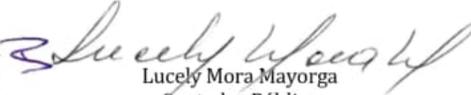
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Resultado Integral del ejercicio	\$ 775.045	\$ 1.258.515
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>		
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</b>		
Pérdida (utilidad) por valoración de inversiones negociables	5 19.644	(19.059)
Ingreso por método de participación patrimonial	9 (964.214)	(829.349)
Depreciación	10y11 35.012	34.157
Diferencia en cambio no realizada, neta	(8.118)	(1.562)
Gasto por intereses de activos por derecho de uso	10 7.435	7.958
Ingreso por impuesto diferido	22 (55.145)	(564.324)
Gasto por impuesto a las ganancias	22 4.692	7.312
Provisión de bonificaciones	14y18 296.977	177.633
Provisión de opciones en acciones	18 27.785	46.353
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Redenciones en el Fondo de Capital Privado	5 38.875	67.703
Cuentas por cobrar	423.358	(298.532)
Otros activos no financieros	8 35.674	(7.025)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	81.716	872
Beneficios a empleados	(565.112)	197.586
Otros pasivos no financieros	(547.431)	638.422
Pago intereses por arrendamiento financiero	10 (7.435)	(7.958)
Pago de impuesto corriente	(171.950)	(202.258)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(573.192)</b>	<b>506.443</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Dividendos recibidos	9 829.349	838.491
Adquisición equipo de oficina	11 (5.200)	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>824.149</b>	<b>838.491</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>		
Disminución de obligaciones financieras	12 (521)	(2.757)
Distribución de dividendos	26 (999.982)	-
Pago de capital por arrendamiento financiero	10 (22.613)	(21.210)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>(1.023.116)</b>	<b>(23.967)</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo</b>	<b>(772.159)</b>	<b>1.320.967</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	2.915.270	1.594.303
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 2.143.111</b>	<b>\$ 2.915.270</b>

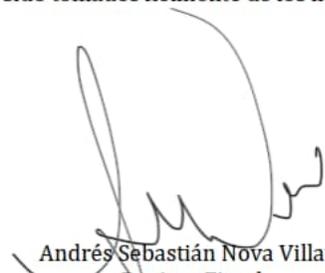
Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

  
Felipe Gómez Bridge  
Representante Legal

  
Lucely Mora Mayorga  
Contador Público

Tarjeta profesional No. 20761-T

  
Andrés Sebastián Nova Villate  
Revisor Fiscal

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR -530

Tarjeta profesional No. 233115T

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

## 1. Entidad reportante

Mediante Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria (“La Fiduciaria”), una vez evaluada la referida solicitud y establecido el carácter, responsabilidad, idoneidad y solvencia patrimonial, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) considera que se cumplen los requisitos legales establecidos y que es viable la constitución de la sociedad Fiduciaria en consideración a que encauzará su objeto social a la celebración y ejecución de contratos de fiducia de inversión y en administración y gestión de fondos; en el evento en que la Sociedad Fiduciaria decida realizar cualquier otra actividad distinta al desarrollo de operaciones enunciadas en el modelo de negocio, tendrá que acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia su capacidad administrativa, técnica y operativa que permita asegurar su adecuada prestación, a efectos de conferir la respectiva autorización.

Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria fue constituida el 03 de abril de 2019 e inscrita en el registro mercantil el 29 de abril de 2019 bajo el número 02452571, con una vigencia legal al 03 de abril de 2069, con domicilio legal en la ciudad de Bogotá, Colombia, ubicada en la Carrera 7ª # 75- 66 Oficina 702.

La Fiduciaria inició su operación el 29 de abril de 2019 para dar cumplimiento al objeto social de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019.

Mediante Resolución No. 1119 del 26 de agosto de 2019, conforme con lo previsto por los numerales 5º y 7º del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en armonía con el numeral 14 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, en el cual le compete a la Superintendencia Financiera de Colombia autorizar el funcionamiento de las entidades que deben quedar sometidas a su inspección y vigilancia, una vez se acredite su constitución regular y los demás requisitos previstos en la ley para el efecto autorizó a Ashmore Investment Advisors S.A., Sociedad Fiduciaria, identificada con NIT. 901.280.624-4 domiciliada en Bogotá D.C., para que desarrolle las actividades previstas en la Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019, lo cual equivale al certificado de autorización de que trata el numeral 7º del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La Fiduciaria tiene por objeto principal celebrar contratos de fiducia, especialmente encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, especialmente encargos fiduciarios que tengan por objeto la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías para asegurar el cumplimiento de obligaciones, obrar como representante agente de transferencia y registro de valores o como representante de tenedores de bonos. Principalmente, desarrolla actividades de asesoría en inversiones y gestor de Fondos de Capital Privado.

Mediante Resolución 1678 del 12 de diciembre de 2019, el Superintendente Financiero de Colombia modificó la Resolución 1119 del 26 de agosto de 2019 en el sentido de ampliar el permiso de funcionamiento para que la entidad pueda desarrollar la actividad de prestación de servicios de Asesoría Financiera, prevista en el literal f, número 1, del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La Fiduciaria es filial de Ashmore Management Company (Colombia) S.A.S.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fiduciaria los estados financieros se emiten con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la composición accionaria de la Fiduciaria es:

<b>Accionistas</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>% Participación</b>
Ashmore Management Company (Colombia) S.A.S.	593.620	80.098%
Ashmore Backup Management Company S.A.S.	73.742	9.950%
Ashmore Holdings Colombia S.A.S.	73.742	9.950%
Ashmore Investment Colombia S.L.	7	0.001%
Ashmore Investment UK Limited	7	0.001%
<b>Total</b>	<b>741.118</b>	<b>100%</b>

La estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por 4 empleados directos.

## **2. Bases de preparación de los estados financieros**

### **a) Marco técnico normativo**

La Fiduciaria prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las entidades vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.
- El numeral 4 del artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorias requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

### **Bases de medición**

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera, las cuales son medidas al valor razonable y el método de participación como se explica en las políticas contables:

- Inversiones negociables (nota 3 literal c y nota 8).
- Inversiones en asociadas (nota 3 literal b y nota 9).

### **Hipótesis de negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan sobre la base de negocio en marcha.

### **b) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

Se determinó el peso colombiano como la moneda funcional y de presentación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Es la moneda en la cual se determinarán y se liquidarán los precios de prestación del servicio.
- Es la moneda que regula los precios de prestación del servicio.
- Es la moneda que influye en los costos para la prestación del servicio.
- Es la moneda en la que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

### **c) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

No se identificaron juicios o estimaciones significativas y la información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto en los estados financieros; se describe en:

- Nota 3 – Literal G. Vida útil de Equipo de oficina.
- Nota 3 – Literal I. Recuperabilidad del Impuesto diferido.
- Nota 3 – Literal L. Provisión de bonificaciones
- Nota 3 – Literal L. Plan basado en acciones.

### **3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **a) Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan.

Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de reporte se convierten a la moneda funcional utilizando la TRM (Tasa Representativa del Mercado) de cierre, la cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 era de \$ 3.822,05 y \$4.191,28, respectivamente.

#### **b) Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen principalmente el efectivo en caja y bancos y depósitos a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor.

#### **c) Inversiones en asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Fiduciaria tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

El reconocimiento de una inversión en una asociada se mide inicialmente al costo (precio de la transacción).

En cada fecha sobre la que se informa, la Fiduciaria medirá sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial, tomando como base los estados financieros de la asociada en la fecha de presentación de los estados financieros, de acuerdo con el análisis efectuado a las políticas no existen diferencias que requieran la homogeneización de estos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria posee una participación del 33.33% en la sociedad Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., la cual es clasificada como una inversión en asociadas.

**d) Inversiones negociables**

La Fiduciaria registra inversiones clasificadas en el Nivel 2 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, derivadas de la inversión en el Fondo de Capital Privado denominado Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore I – FCP. Corresponde, en los términos del Artículo 3.3.2.1.1 del decreto 2555 de 2010 a un fondo de inversión colectiva cerrado, y, que tiene como fin principal proporcionar a los Inversionistas que se vinculen la posibilidad de colocar sus recursos conjuntamente con los de otros Adherentes, a través de Compartimentos a cambio de los cuales recibirán las unidades de participación y los derechos económicos originados de las mismas, los recursos recibidos por el Fondo son invertidos en activos constitutivos de proyectos de infraestructura. Las unidades que atribuyen los derechos del económicos del Fondo son negociables bajo las condiciones descritas en el reglamento del Fondo. La Fiduciaria registra inversiones en el compartimento B, el Fondo de Capital Privado valora diariamente por valor de unidad calculado por Alianza Fiduciaria S.A., administradora del fondo, sin embargo, la valoración de los activos que componen el fondo no registra mercado activo ni precios observables, por lo cual, el avalúo realizado a los activos del fondo es actualizado anualmente, efectuando los ajustes por valoración con efecto en resultados a que haya lugar. La Sociedad Fiduciaria mantiene estas inversiones con el fin de obtener rentabilidad y como parte de su estrategia de liquidez, sin que, a la fecha de este informe, haya sido necesario liquidar la posición parcial o totalmente.

La siguiente es la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones negociables que mantiene la Fiduciaria:

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Inversiones negociables en títulos participativos	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuados por los fondos de inversión colectiva.	Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

**e) Cuentas por cobrar**

Se reconoce como un activo financiero de naturaleza deudor (cuentas por cobrar), los derechos de pago a favor de la Fiduciaria originados en la prestación de servicios.

La Fiduciaria reconoce una cuenta por cobrar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio haya sido entregado a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso por recibir pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago del derecho presente se derive el ingreso de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fiduciaria reconoce dentro de sus cuentas por cobrar los saldos procedentes de los honorarios por asesoría financiera a Ashmore Investment Management Limited, y las comisiones por Gestión del Fondo Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam.

La Fiduciaria medirá las cuentas por cobrar inicialmente al importe de la transacción o por su valor razonable y los acuerdos contractuales con el cliente, posteriormente serán valoradas al costo menos deterioro de valor.

La Fiduciaria dará de baja las cuentas por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o cuando la entidad, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Fiduciaria ha definido los siguientes lineamientos para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar:

Para cuentas por cobrar comerciales, la Fiduciaria aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas para los activos que tengan vencimiento de un año o menos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la Fiduciaria determinó que no existía cambios sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros vigentes en razón a que se esperan recuperar a corto plazo.

**f) Otros activos no financieros**

La Fiduciaria reconoce las erogaciones en las cuales se acuerda el pago antes de obtener el beneficio, a fin de asegurar la obtención del bien o del servicio. Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período en el que se perciban los beneficios por parte del tercero.

### **g) Equipo de oficina**

El equipo de oficina se reconocerá en la medición inicial al costo y los costos necesarios para el uso así:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El equipo de oficina será medido posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumulado.

### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento.

Las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase de equipo de oficina son:

- Equipo de cómputo y comunicación: 5 años
- Equipo de oficina: 10 años
- Mejoras en propiedad ajena: plazo del contrato (7 años)

La Fiduciaria designó \$0 como valor residual para su equipo de oficina.

La Fiduciaria reconoce como equipo de oficina, los activos que cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible, identificable y controlado por la Fiduciaria.
- Que sea probable que la Fiduciaria obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en el giro normal de su operación o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Éste es usualmente el valor acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.

Los activos que no superen la materialidad definida (50 UVT) se registran en el resultado del periodo.

### **Deterioro**

Al final de cada período sobre el que se informa, se efectúa una revisión para determinar si existe algún indicio de deterioro teniendo en cuenta las fuentes internas o externas. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

### **h) Activo por derecho de uso - Pasivo por arrendamiento**

La Fiduciaria reconoce en la fecha de comienzo del contrato un activo por derechos de uso y pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria mide inicialmente el activo por derecho de uso al costo, el cual comprende:

- El monto inicial del arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- los costos directos iniciales incurridos por la Fiduciaria; y
- una estimación de los costos a incurrir por la Fiduciaria al dismantelar y eliminar el activo subyacente, o para restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

La medición posterior del activo por derecho de uso se hace al costo menos la depreciación utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Fiduciaria al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Fiduciaria ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente si existe evidencia objetiva de pérdidas por deterioro, y se ajusta para nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria medirá el pasivo por arrendamiento financiero inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, incluyendo los pagos fijos y los pagos variables acordados en el contrato, además tendrá en cuenta la opción de compra si existiera. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si no es posible medir la tasa implícita en el arrendamiento se utilizará la tasa en la que la Fiduciaria incurriría si debiera endeudarse con una entidad financiera para adquirir el activo subyacente.

La Fiduciaria medirá el pasivo por arrendamiento financiero posteriormente a costo amortizado:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones al contrato.

El interés del pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce la tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

#### **i) Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI) o en otra cuenta apropiada en el patrimonio. A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

##### **Impuesto corriente**

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente aplicable a la Fiduciaria, se calcula sobre la base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto a las ganancias, si existe alguna. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos y en los impuestos diferidos.

##### **Impuesto diferido**

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normatividad aprobada o que se encuentre a punto de aprobación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos y refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto a las ganancias, si la hubiere.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensarán solo cuando se tenga derecho, exigible legalmente, a compensar los importes y se tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagarlos importes teóricamente a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias de impuesto imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

#### **j) Obligaciones financieras**

Las deudas por obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras de la Fiduciaria corresponden a un pasivo corriente dado que el pago de la obligación se realiza por un periodo inferior a 12 meses contados desde la fecha de adquisición de la obligación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 las obligaciones financieras de la Fiduciaria corresponden a deudas con las tarjetas de crédito corporativas, las cuales son canceladas en el periodo inmediatamente siguiente. La Fiduciaria, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

**Pago de capital:** los pagos de los saldos de las tarjetas corporativas se reconocerán en el momento en que ocurran y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

**Pago de intereses:** cuando se paguen los intereses se debitará de la cuenta contable de obligaciones financieras por el valor a cancelar en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo.

#### **k) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (acreedores comerciales y otras cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- \* Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- \* Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- \* Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fiduciaria reconoce los dentro de sus acreedores comerciales y otras cuentas por pagar los saldos procedentes de los honorarios de la revisoría fiscal, y los saldos de transacciones con partes relacionadas.

Los acreedores comerciales por pagar se reconocerán en la medición inicial al valor de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no sea a largo plazo. En la medición posterior se reconocerán a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva siempre y cuando sean de largo plazo, Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la Fiduciaria no posee cuentas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo.

## **l) Beneficios a Empleados**

La Fiduciaria reconoce todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados los cuales son divididos en tres clases:

### **a) Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **Provisión de bonificaciones**

La provisión de bonificaciones representa un pasivo que la Fiduciaria ha calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final es incierto. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación.

La Fiduciaria por mera liberalidad les otorga a los empleados una bonificación, la cual es decisión de la Junta Directiva aprobarla y se entrega en el segundo semestre del año, se estima en un 25% sobre el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos y compensación variable) de cada periodo. Los montos son aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria y la causación se calcula y se registra de forma mensual.

b) Beneficios de largo plazo

La Fiduciaria dentro de su plan de beneficios otorga opciones sobre acciones a los empleados Directivos que una vez son aprobados por la Junta Directiva se liquidan como instrumentos de patrimonio en el monto aprobado por la misma, las opciones son ejercidas por los empleados luego de 5 años y 3 meses de permanencia en la Fiduciaria. Estos beneficios se reconocen al valor razonable, las opciones dan derecho a los beneficiarios de participar de las utilidades de la Fiduciaria, de la misma forma como si fueran accionistas.

**m) Otros pasivos no financieros**

Los otros pasivos no financieros corresponden a obligaciones de la fiduciaria con las entidades encargadas de la administración y recaudo de impuestos nacionales y distritales por concepto de retenciones en la fuente e impuestos, distintos del impuesto a las ganancias los cuales son cancelados en el mes siguiente a la generación de la liquidación privada de impuestos. Son medidos inicialmente al costo de la obligación y posteriormente cancelados dentro de los plazos estipulados por la administración tributaria, caso en contrario la Fiduciaria reconocerá los intereses a los que haya lugar.

**n) Capital social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden inicialmente al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio, posteriormente son medidos al costo.

**o) Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, neto del impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

La Fiduciaria reconoce ingresos correspondientes a:

- La asesoría profesional prestada a Ashmore Investment Management Limited los cuales corresponde al 47% del valor que resulta de multiplicar los activos gestionados (Assets Under Management - AUM) por el 0.35% o 0.45% al cierre de cada trimestre.
- La comisión de gestión del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam, la cual se calcula sobre el valor del Fondo de acuerdo con los siguientes porcentajes:

<b>Valor del Fondo</b>	<b>Comisión de Gestión</b>
Cliente A (desde US\$250.000 hasta US\$ 5.000.000)	1.27%
Cliente I (desde US\$5.000.000 hasta US\$ 50.000.000)	0.52%
Cliente S (desde US\$50.000.000 en adelante)	0.45%

**p) Gastos**

La Fiduciaria reconoce los gastos por servicios en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente a la causación, independiente del flujo de recursos monetarios con el que se disponga en el momento en el que se genera la transacción. El gasto se reconoce de forma inmediata cuando la erogación realizada no cumple con los requisitos para ser un activo o no genera beneficios a futuro para la Fiduciaria.

**q) Partes relacionadas**

Una parte se considera relacionada con la entidad si dicha parte directa o indirectamente es controlada, puede ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; puede ejercer influencia significativa sobre la misma; o hacer parte del personal clave de la Dirección de la entidad o de una controladora de la entidad que informa.

La Fiduciaria, reconocerá como parte relacionada, aquellas compañías, sociedades, personas y demás, que cumplen o hacen parte de situaciones presentadas a continuación:

- Es personal clave de la dirección de la Fiduciaria o de su controladora.
- Compañías del Grupo Ashmore.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Es un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos anteriores.
- Compañías en donde se posee influencia significativa.

La Fiduciaria revela la información sobre transacciones con las diferentes partes relacionadas en la nota 23 e incluye la siguiente información:

- El importe de las transacciones.
- El importe de los saldos pendientes.
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

**r) Administración y Gestión de Riesgos**

Dadas las actividades propias de la Fiduciaria, estas la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgos operativos y riesgos legales. Debido a esto, la Alta Gerencia ha establecido los lineamientos para su administración y gestión en pro de minimizarlos al máximo y tener el control de los mismos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, y han sido aprobados por la Junta Directiva. La Fiduciaria por política interna no va a realizar operaciones por cuenta propia, sin embargo, estableció las diferentes políticas de administración y gestión de Riesgos, para dar cumplimiento a la regulación vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Gestión de Riesgo de Mercado**

La Fiduciaria en desarrollo de sus operaciones sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia se expone al riesgo de mercado, el cual en caso de materializarse puede llegar a afectar su estabilidad y viabilidad financiera, así como al sistema financiero en su integridad. Con el fin de evitar las anteriores situaciones la Fiduciaria ha desarrollado un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que incluye la Gestión de Riesgo de Mercado, debidamente aprobado por la Junta Directiva, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo.

La Fiduciaria establece el Manual según la regulación vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente por lo estipulado en el Capítulo XXXI de su Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) (Circular Externa 100 de 1995).

Por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023 el portafolio de inversiones de la Fiduciaria se compone de:

<b>Portafolio</b>		<b>Valores máximos</b>	<b>Valores mínimos</b>	<b>Valores promedio</b>
Inversiones negociables	\$	285.553	217.302	244.047
Inversiones en asociadas		7.375.306	6.849.103	7.067.250
<b>Total, portafolio</b>	<b>\$</b>	<b>7.660.859</b>	<b>7.066.405</b>	<b>7.311.297</b>

Por el periodo comprendió entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, el portafolio de inversiones de la Fiduciaria se compone de:

<b>Portafolio</b>		<b>Valores máximos</b>	<b>Valores mínimos</b>	<b>Valores promedio</b>
Inversiones negociables	\$	342.159	276.690	313.937
Inversiones en asociadas		7.249.583	6.823.657	7.035.096
<b>Total, portafolio</b>	<b>\$</b>	<b>7.591.742</b>	<b>7.100.347</b>	<b>7.349.033</b>

Este tipo de riesgo se mide a través de diferentes metodologías con el objeto de controlar los niveles de pérdida a los que puede estar expuesta la Sociedad en sus inversiones en activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar. Esta volatilidad se deriva de los cambios adversos en los factores de riesgo asociados, como son las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las acciones.

La metodología utilizada para estimar este nivel de pérdida o máxima pérdida probable es el Valor en Riesgo más conocido como VaR (Value at Risk). El modelo utilizado incorpora los factores de riesgo incluidos en la matriz de factores IBR y publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia (VaR Regulatorio), particularmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria solamente estaba expuesta al riesgo de Acciones Colombia, es decir, el índice MSCI COLCAP. A continuación, se presenta una tabla con los resultados:

<b>VALOR EN RIESGO POR FACTORES</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Índice MSCI COLCAP	140.087	217.909
<b>VAR TOTAL</b>	<b>140.087</b>	<b>217.909</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria ha realizado el análisis bajo la metodología VaR para las inversiones registradas en Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S y en el Fondo de Capital Privado Ashmore I – FCP, se determinó que la pérdida máxima posible es \$ 140.087 y \$217.909, respectivamente.

La Junta Directiva ha dispuesto como límite un VAR que no puede ser superior al 3.5% del patrimonio mensual de la Fiduciaria, el cual al 31 de diciembre de 2023 equivale a \$ 367.160. Al 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria no ha superado los límites establecidos por la Junta Directiva.

### **Gestión de Riesgo de Liquidez**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que incluye la Gestión de Riesgo de Liquidez que se enmarca por lo establecido en el numeral 5 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Gestión de Riesgo de Liquidez está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo. La Sociedad tiene un vencimiento estipulado para el pago de sus cuentas comerciales y otras cuentas por pagar de 30 días.

- **Límite del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL**

Con independencia del modelo de medición empleado por la Sociedad para el reporte diario, el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) –IRLm-, y mayor o igual al 100% en el caso de la razón –IRLr-.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se evidenció que la Fiduciaria cumplía con los indicadores de riesgo de liquidez y que no presentaba exposición significativa al mismo. Para gestionar el riesgo de liquidez la fiduciaria tiene en cuenta los ALA (Activos Líquidos de Alta Calidad) y el indicador IRLr y IRLm. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria contaba con activos líquidos de alta calidad por \$2.143.111 y \$2.915.270, respectivamente. A continuación, se muestran el IRL para ambos periodos. La Junta Directiva ha dispuesto que el IRL debe ser superior a 1 en IRLr y superior a 0 en IRLm. Por otro lado, la Junta Directiva dispuso que la Fiduciaria deberá propender para tener activos líquidos de alta calidad superiores a 3 meses de capital de trabajo:

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
IRLm (1)	\$	2.143.111	2.915.270
IRLm(7)		2.143.111	2.915.270
IRLr(1)		2.143.111	2.915.270
IRLr(7)		2.143.111	2.915.270

• **Exposición significativa al Riesgo de Liquidez**

Se considera que la Fiduciaria presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte el Indicador de Riesgo de Liquidez -IRLm- a un (1) día o siete (7) días, sea negativo. El siguiente es el vencimiento de las cuentas por pagar por rango de tiempo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

Al 31 de diciembre de 2023:

		<u>1 a 90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 360 días</u>	<u>más de 360 días</u>
Honorarios	\$	50.845	-	-	-
Dividendos		-	-	71	-
Partes relacionadas		191.454	90.441	-	-
Servicios por pagar		734	-	-	-
Otras cuentas por pagar		1.439	-	-	-
<b>Subtotal cuentas por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>244.472</b>	<b>90.441</b>	<b>71</b>	<b>-</b>
Obligaciones financieras		5.310	-	-	-
Pasivo por arrendamiento		15.775	16.150	32.302	104.954
Beneficios a empleados		36.590	307.823	211.337	-
Otros pasivos no financieros		150.509	-	-	-
<b>Total, pasivos</b>	<b>\$</b>	<b>452.656</b>	<b>414.415</b>	<b>243.709</b>	<b>104.954</b>

A 30 de junio de 2023:

		<u>1 a 90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 360 días</u>	<u>más de 360 días</u>
Honorarios	\$	39.547	-	23.052	-
Dividendos		-	-	53	-
Partes relacionadas		208.030	-	-	-
Servicios por pagar		424	-	-	-
Reembolsos por pagar		2.604	-	-	-
<b>Subtotal cuentas por pagar</b>		<b>250.605</b>	<b>-</b>	<b>23.105</b>	<b>-</b>
Obligaciones financieras		5.831	-	-	-
Pasivo por arrendamiento		15.024	15.024	31.926	129.820
Beneficios a empleados		89.107	734.778	-	-
Otros pasivos no financieros		697.940	-	-	-
<b>Total, pasivos</b>	<b>\$</b>	<b>1.058.507</b>	<b>749.802</b>	<b>55.031</b>	<b>129.820</b>

- **Medidas Prudenciales para Contrarrestar la exposición significativa al Riesgo de Liquidez**

Cuando la Fiduciaria advierta que su IRL es negativo independientemente del modelo de medición empleado, el Representante Legal de la misma deberá informar por escrito de manera inmediata a la Superintendencia Financiera sobre:

1. Las razones fundamentales que, de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del IRL a 1 o 7 días por debajo del límite establecido,
2. El carácter coyuntural o duradero de tal situación, y
3. El plan de ajuste que contenga las acciones y/o medidas que la Fiduciaria adoptará para restablecer el IRLr a 110% en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

### **Gestión de Riesgo de Crédito**

La Fiduciaria tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el portafolio propio incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas con la Fiduciaria. La exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Fiduciaria se encuentran consignados como anexos del Manual de Riesgo de liquidez. La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general.

El control del riesgo se realiza a través de mecanismos tales como: i) asignación anual de cupos de emisor y contraparte, ii) control del consumo de los cupos asignados. Para el manejo de los depósitos, las entidades en donde la fiduciaria tenga su efectivo deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Índice de adecuación de capital > 13% (CAR considerando riesgo crediticio)
- LDR < 117%
- Current Account Savings Account (CASA) a depósitos > 40%
- Dentro de los 25 primeros bancos clasificados por capital
- Si la mayoría es propiedad de un banco offshore, calificación mínima de la matriz de A (calificación de largo plazo de S&P o equivalente)
- El depositario debe estar regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Superintendencia Financiera de Colombia)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la máxima exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria es:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
<u>Efectivo</u>	\$ 2.143.111	2.915.270
<u>Inversiones a valor razonable con cambio en resultados - Negociables en títulos participativos</u>	221.845	280.364
<u>Cuentas por cobrar</u>	\$ 725.816	1.161.516

### Gestión de Riesgo Operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) Sistema de Administración que incluye la Gestión de Riesgo Operacional, de acuerdo con lo establecido en la circular externa 018 de 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia, incorporada en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales a los cuales están expuestos los procesos de la Fiduciaria y las líneas de negocio bajo las cuales opera.

De igual manera administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual es implementado para comprobar y evaluar la efectividad de los procesos vinculados al Sistema de Administración de Riesgo Operativo, para garantizar la continuidad del negocio. El PCN incluye elementos como prevención y atención de emergencias, administración de las crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal.

Una vez identificado un riesgo operativo y luego de su registro en la Matriz de Riesgos y Controles, se efectúa su medición de probabilidad de ocurrencia e impacto de manera cualitativa mediante los tipos definidos en las matrices de probabilidad e impacto que se presentan a continuación, el cruce de estas dos variables determina el nivel de riesgo operativo inherente:

- **Probabilidad de la ocurrencia**

1) Rara vez: Muy baja posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá menos de una vez por año en promedio.

2) Eventualmente: Baja posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez al año en promedio.

3) Puede ocurrir: Existe una posibilidad moderada de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada semestre en promedio.

4) Probable: Alta probabilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada trimestre en promedio.

5) Muy frecuente: Muy alta posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada mes en promedio.

Los factores de riesgo a los que deben ser asignados cada uno de los potenciales eventos identificados son los siguientes:

- ✓ Tecnología
- ✓ Infraestructura Física
- ✓ Recurso Humano
- ✓ Procesos
- ✓ Eventos Externos

Los límites, niveles de tolerancia y apetito de riesgo son fijados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva. El apetito de riesgo de la Fiduciaria se determina en términos de la capacidad de riesgo que la misma puede asumir sin afectar significativamente los resultados de su operación. Este fue establecido en la categoría baja y moderada, por lo que cualquier riesgo residual que lo supere debe ser evaluado y gestionado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria no ha identificado ningún riesgo residual que se encuentre por fuera del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directa.

### **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

La Fiduciaria como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la circular externa básica jurídica 029 de 2014 capítulo IV del título IV, marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente al Riesgo LAFT, ha implementado el SARLAFT de la Entidad que se compone de dos fases: la primera que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el LAFT y la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LAFT.

El SARLAFT de la Fiduciaria se instrumenta a través de las dos etapas mencionadas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases o pasos sistemáticos e interrelacionados mediante los cuales las entidades administran el Riesgo LAFT y, los segundos, al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta de forma organizada y metódica la administración del Riesgo de LAFT en la Entidad. Es deber de la Fiduciaria revisar periódicamente las etapas y elementos del SARLAFT a fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento.

La Fiduciaria, cuenta con la tecnología y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LAFT, teniendo en cuenta el tamaño y operación de esta. La infraestructura tecnológica posee las características suficientes para responder satisfactoriamente con los requerimientos de información necesarios para lograr el objetivo del SARLAFT de la Fiduciaria, en las proporciones razonables y necesarias teniendo en cuenta el tamaño y operación de esta.

**s) Medición del valor razonable**

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que se encuentran a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, se clasifican en el Nivel 1.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria, se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

El valor del efectivo, cuentas por cobrar con vinculados económicos y cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, equivale al valor razonable en libros, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. La metodología de valoración de las inversiones negociables en títulos participativos al valor razonable con cambios en resultados corresponde al valor de la unidad el cual es informado por el administrador del Fondo de Capital Privado – FCP, Alianza Fiduciaria S.A. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 no se han realizado cambios en la técnica de valoración ni en los datos de entrada usados por la Fiduciaria para la medición del valor razonable.

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas en la medición de valores razonables nivel 2:

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía			Valor en Libros
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos a valor razonable medidos sobre una base recurrente</b>	\$ 221.845	-	221.845	-	221.845
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	221.845	-	221.845	-	221.845

30 de junio de 2023:

Tipo	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía			Valor en Libros
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos a valor razonable medidos sobre una base recurrente</b>	\$ <b>280.364</b>	-	<b>280.364</b>	-	<b>280.364</b>
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	280.364	-	280.364	-	280.364

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no se ha realizado transferencia de niveles de jerarquía para los activos y pasivos financieros.

#### **Medición de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, La Fiduciaria no ha revelado el nivel de jerarquía de los valores razonables del efectivo, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar debido a que los importes en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable.

#### **t) Normas emitidas no vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Fiduciaria adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

#### **Mejoras 2021**

##### **Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024.

### Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024.

### Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe. Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024.

#### 4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Caja	\$ 300	300
Bancolombia S.A. (1)	2.142.811	2.914.970
<b>Total, efectivo</b>	<b>\$ <u>2.143.111</u></b>	<b><u>2.915.270</u></b>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 no existen partidas conciliatorias y no hay restricciones sobre el uso del efectivo.

La calificación crediticia otorgada por la calificadora Fitch Ratings a la entidad Bancolombia S.A. es AAA y F1+ al 31 de diciembre de 2023.

## 5. Inversiones negociables

El siguiente es el detalle de las inversiones negociables:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Inversiones en fondos de capital privado	\$ 221.845	280.364
<b>Total, inversiones negociables</b>	<b>\$ 221.845</b>	<b>280.364</b>

Corresponde a la participación en el Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore - FCP el cual es administrado por Alianza Fiduciaria S.A., al 31 de diciembre de 2023 la inversión en el Fondo de capital privado es clasificada como un activo financiero, cuya medición posterior se realiza al valor razonable (valor suministrado por el fondo); actualmente la Fiduciaria tiene 7.066,50 unidades, las cuales corresponden al 0.10% de los activos del fondo de capital privado.

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores le asignó la calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable, al Riesgo de Contraparte de Alianza Fiduciaria S.A.

A continuación, se presenta el movimiento de la inversión en el Fondo de Capital Privado por los periodos de seis meses:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 329.008</b>
Redención de unidades	(67.703)
Cambio en el valor razonable	19.059
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>\$ 280.364</b>
Redención de unidades	(38.875)
Cambio en el valor razonable	(19.644)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 221.845</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria no tenía restricciones sobre la inversión en el Fondo de Capital Privado.

## 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Partes relacionadas (1)	\$ 375.620	959.241
Comisiones (2)	350.196	202.275
<b>Total, cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 725.816</b>	<b>1.161.516</b>

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestado a Ashmore Investment Management Limited, por valor de \$375.620 y \$343.748, respectivamente. Al 30 de junio de 2023 incluyen el préstamo realizado a Ashmore Management Company Colombia S.A.S por valor de \$615.493 el cual fue recaudado durante el mes de julio de 2023.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 serán recuperados durante el primer trimestre de 2024, mientras que los saldos a 30 de junio de 2023 fueron recaudados durante el mes de julio y agosto de 2023.

- (2) Corresponde a la comisión de Gestión del fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam cuyos montos fueron recaudados en enero de 2024 y julio de 2023 para los saldos registrados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 no existen indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.

## 7. Activo por impuesto corriente

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 el saldo por valor de \$305.074 y \$137.815, respectivamente corresponde al monto a favor por el impuesto de Renta corriente del año 2023, los cuales están representados por los anticipos de retenciones en la fuente y autorretenciones pagados durante el primer y segundo semestre de 2023.

## 8. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ 37.156	72.830
<b>Total, otros activos no financieros</b>	<b>\$ 37.156</b>	<b>72.830</b>

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Seguros	16.105	48.055
Servicio plataforma Bloomberg	\$ 8.563	8.939
Anticipos a proveedores	4.294	-
Suscripciones	3.992	9.313
Seguros Fondos D&O Ashmore Group PLC	3.262	6.523
Anticipos a empleados	940	-
<b>Total, gastos pagados por anticipado</b>	<b>\$ 37.156</b>	<b>72.830</b>

**9. Inversiones en asociadas**

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Inversiones en asociadas	\$ 7.375.306	7.240.441
<b>Total, inversiones en asociadas</b>	<b>\$ 7.375.306</b>	<b>7.240.441</b>

Al 31 de diciembre de 2023 la Fiduciaria mantiene la inversión en la Sociedad Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., adquirida en el año 2019 al costo con una participación del 33.33%, posteriormente esta inversión es valorada al método de participación patrimonial.

El siguiente es el movimiento de la inversión por el periodo de seis meses terminando 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

**Método de participación patrimonial:**

<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 7.249.583</b>
Ingreso por método de participación patrimonial	829.349
Distribución de utilidades de la asociada	(838.491)
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	<b>\$ 7.240.441</b>
Ingreso por método de participación patrimonial	964.214
Distribución de utilidades de la asociada	(829.349)
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 7.375.306</b>

El siguiente es un resumen de la información financiera de Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Activo	\$ 7.522.565	7.786.003
Pasivo	2.879.920	3.547.954
Patrimonio	4.642.645	4.238.049
Ingresos	7.467.571	7.019.175
Gastos	4.574.926	4.531.126
Utilidad del periodo	2.892.645	2.488.049
<b>Participación en el resultado de la asociada</b>	<b>\$ 964.214</b>	<b>829.349</b>

## 10. Arrendamientos

### Activo por derecho de uso, neto

El siguiente es el detalle del activo por derecho de uso:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Oficina	\$ 348.888	348.888
<b>Subtotal</b>	<b>348.888</b>	<b>348.888</b>
Depreciación acumulada	(194.056)	(166.732)
<b>Total, activos por derecho de uso, neto</b>	<b>\$ 154.832</b>	<b>182.156</b>

La Fiduciaria reconoce como arrendamiento financiero el contrato firmado con Avenida Colombia Management Company S.A.S. por el arrendamiento de la oficina donde se llevan a cabo las operaciones de la Sociedad Fiduciaria. El siguiente es el movimiento de los activos por derecho de uso por el periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

<u>Movimiento del costo</u>		<u>Oficina</u>
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b>	\$	<b>321.570</b>
Ajuste por cambio de flujos contractuales (1)		27.318
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	\$	<b>348.888</b>
Ajuste por cambio de flujos contractuales		-
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>348.888</b>
<u>Movimiento de la depreciación</u>		<u>Oficina</u>
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b>	\$	<b>(140.016)</b>
Gasto por depreciación		(26.716)
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	\$	<b>(166.732)</b>
Gasto por depreciación		(27.324)
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>(194.056)</b>

(1) Corresponde al ajuste generado en el activo producto del incremento en el canon de arrendamiento ajustado por el Índice de precios al consumidor IPC aplicable para el año.

### Pasivo por arrendamiento

El siguiente es el detalle del pasivo por arrendamiento:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Arrendamiento oficina	\$ 169.181	191.794
<b>Total, pasivo por arrendamiento</b>	<b>\$ 169.181</b>	<b>191.794</b>

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el movimiento del arrendamiento de la oficina al 31 de diciembre de 2023:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 185.686</b>
Intereses financieros	7.958
Ajuste por cambio de flujos contractuales (1)	27.318
Pago de capital	(21.210)
Pagos de intereses	(7.958)
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	<b>\$ 191.794</b>
Intereses financieros	7.435
Pago de capital	(22.613)
Pagos de intereses	(7.435)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 169.181</b>

(1) ver numeral uno en el activo por derechos de uso.

El arrendamiento financiero tiene un plazo de 82 meses contados a partir del 1 de enero de 2020 y finalizando el 19 de octubre de 2026.

La Fiduciaria ha estimado la tasa en la que tendría que endeudarse para adquirir el activo subyacente del arrendamiento, para esto ha utilizado una tasa del 8.46% efectiva anual la cual corresponde a la tasa de crédito ordinario de Bancolombia S.A. entidad donde la Fiduciaria posee sus productos financieros, esta tasa corresponde a créditos otorgados con plazo superior a 1.825 días de acuerdo con las tasas efectivas reportadas por Bancolombia S.A. y publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Fiduciaria efectuó pago por arrendamientos de activos por derecho de uso por valor de \$ 22.613 y \$21.210 respectivamente. A continuación, se presenta los pagos por arrendamiento futuros:

Año	Saldo inicial	Pago de Capital	Saldo Final
2024	169.181	52.355	116.826
2025	116.826	60.251	56.575
2026	56.575	56.575	-

## 11. Equipo de oficina, neto

El siguiente es el detalle del equipo de oficina:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Equipo de cómputo	\$ 45.230	42.830
Equipo de oficina	6.800	4.000
Mejoras en propiedad ajena	40.427	40.427
<b>Subtotal</b>	<b>92.457</b>	<b>87.257</b>
Depreciación	(42.097)	(34.408)
<b>Total, equipo de oficina, neto</b>	<b>\$ 50.360</b>	<b>52.849</b>

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el movimiento del Equipo de Oficina durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

<b>Movimiento del costo:</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Mejoras en propiedad ajena</b>	<b>Total, equipo de oficina</b>
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ <b>42.830</b>	<b>4.000</b>	<b>40.427</b>	<b>87.257</b>
Adiciones	-	-	-	-
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	\$ <b>42.830</b>	<b>4.000</b>	<b>40.427</b>	<b>87.257</b>
Adiciones	2.400	2.800	-	5.200
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ <b>45.230</b>	<b>6.800</b>	<b>40.427</b>	<b>92.457</b>
<b>Movimiento de la depreciación:</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Mejoras en propiedad ajena</b>	<b>Total, equipo de oficina</b>
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ <b>(9.119)</b>	<b>(100)</b>	<b>(17.748)</b>	<b>(26.967)</b>
Gasto por depreciación	(4.283)	(200)	(2.958)	(7.441)
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	\$ <b>(13.402)</b>	<b>(300)</b>	<b>(20.706)</b>	<b>(34.408)</b>
Gasto por depreciación	(4.483)	(247)	(2.959)	(7.689)
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ <b>(17.885)</b>	<b>(547)</b>	<b>(23.665)</b>	<b>(42.097)</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no existe pignoración o gravámenes sobre estos activos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no existe evidencia de deterioro en el equipo de oficina, no existe cambios en las vidas útiles, valores residuales y el método de depreciación.

## 12. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Tarjetas de crédito	\$ 5.310	5.831
<b>Total, obligaciones financieras</b>	\$ <b>5.310</b>	<b>5.831</b>

Los saldos por pagar de las tarjetas de crédito que posee la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 con Bancolombia S.A. corresponden al capital de las compras efectuadas durante el mes de diciembre y junio de 2023, respectivamente, los cuales fueron cancelados durante el mes de enero de 2024 y julio de 2023, respectivamente.

### 13. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Honorarios (1)	\$ 50.845	62.599
Servicios	734	424
Dividendos	71	53
Partes relacionadas (2)	281.895	208.030
Diversos	1.439	2.604
<b>Total, cuentas comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ <u>334.984</u></b>	<b><u>273.710</u></b>

(1) El siguiente es el detalle de los honorarios por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Honorarios de Junta Directiva	\$ 43.954	23.052
Honorarios de Revisoría Fiscal	-	39.547
Honorarios de Asesoría Financiera	6.891	-
<b>Total, honorarios</b>	<b>\$ <u>50.845</u></b>	<b><u>62.599</u></b>

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde al saldo por pagar a Ashmore Group PLC por concepto de gastos de infraestructura los cuales serán pagados a corto plazo.

### 14. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Prestaciones Sociales	\$ 316.224	327.349
Seguridad Social	28.189	89.107
Bonificaciones (1)	211.337	407.429
<b>Total, beneficios a empleados</b>	<b>\$ <u>555.750</u></b>	<b><u>823.885</u></b>

(1) El siguiente es el movimiento de las bonificaciones por los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ <u>229.796</u></b>
Adiciones	177.633
<b>Saldo al 30 de junio 2023</b>	<b>\$ <u>407.429</u></b>
Adiciones	296.977
Pagos	(493.069)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ <u>211.337</u></b>

## 15. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Retención en la fuente (1)	\$ 72.105	668.665
Impuesto de Industria y comercio	7.307	5.568
Impuesto a las ventas	71.097	23.707
<b>Total, otros pasivos no financieros</b>	<b>\$ <u>150.509</u></b>	<b><u>697.940</u></b>

- (1) La disminución corresponde principalmente a que, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2023, la Fiduciaria reconoció la retención en la fuente por el pago de bonificaciones al personal directivo, las cuales fueron canceladas en el mes de julio de 2023.

## 16. Patrimonio

El capital social autorizado de la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 está conformado por:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Capital autorizado (1)	\$ 10.000.000	10.000.000
Capital por suscribir (2)	(2.588.820)	(2.588.820)
Capital suscrito y pagado	<b>\$ <u>7.411.180</u></b>	<b><u>7.411.180</u></b>

- (1) El capital social autorizado de la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 está conformado por 1.000.000 acciones comunes por un valor nominal de \$10 cada una.
- (2) El capital por suscribir de la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 está conformado por 258.882 acciones comunes con un valor nominal de \$10 cada una.

### Prima en colocación de acciones

Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 2 del 13 de enero de 2020, se aprobó el aumento de capital de la Fiduciaria y de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 5 del 10 de febrero de 2020, se aprobó la emisión y colocación de 318 acciones ordinarias por un valor nominal de \$10 y una prima en colocación de acciones de \$314.820.

### Reservas

De acuerdo con el acta de asamblea No. 16 del 14 de septiembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva legal por los resultados generados al 30 de junio de 2023 por valor de \$125.851 y una reserva ocasional por \$1.132.664. De acuerdo con el acta de asamblea No. 14 del 14 de abril de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva legal por los resultados generados al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$111.181 y una reserva ocasional por \$1.000.624.

**Distribución de dividendos**

De acuerdo con el acta de asamblea No. 16 del 14 de septiembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por valor de \$1.000.000 de los resultados generados al 31 de diciembre de 2022, que se encontraban en las reservas ocasionales de la Compañía, el valor de los dividendos efectivamente pagados el 4 de octubre de 2023 fue de \$999.982.

**Plan basado en acciones**

La Fiduciaria en su plan de beneficios otorga a sus empleados directivos un “premio” en opciones sobre acciones de la Matriz, Ashmore Management Company Colombia S.A.S. de acuerdo con su periodo de permanencia en la Fiduciaria, la permanencia mínima requerida para acceder a este beneficio es de 5 años y 3 meses. Las opciones son aprobadas por la Junta Directiva durante el segundo semestre de cada año, al 31 de diciembre de 2023 están compuestas por:

	<b>No. Opciones</b>	<b>Precio por opción</b>
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>927</b>	<b>401,16</b>
Adiciones	-	438,08
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	<b>927</b>	<b>438,08</b>
Adiciones	187	396,87
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.114</b>	<b>396,87</b>

El siguiente es el detalle de las opciones por fecha de adquisición:

	<b>No. de opciones</b>	<b>Fecha de adquisición</b>
Opciones en acciones	184	2/12/2020
Opciones en acciones	370	21/09/2021
Opciones en acciones	373	17/10/2022
Opciones en acciones	187	27/10/2023
<b>Total</b>	<b>1.114</b>	

Al 31 de diciembre de 2023 la valoración de las opciones es de \$147.619, la Fiduciaria reconoce los beneficios otorgados a los Directivos de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y registra el gasto por este beneficio en la medida en que los empleados van prestando sus servicios a la Fiduciaria, los empleados partícipes del plan de beneficios deberán cancelar el valor nominal de las acciones el cual equivale a \$1 por acción. El valor del precio por opción es calculado mediante una fórmula determinada contractualmente el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, utilizando la cantidad que es igual al agregado de:

- Los ingresos netos anuales por la remuneración por administración del Gestor Profesional (después de la deducción de los gastos operativos, pasivos y compensación variable) multiplicado por cinco (5);

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- El promedio de ingresos netos por comisiones por rendimiento pagados al Gestor Profesional (después de la deducción de los gastos operativos, pasivos y compensación variable) durante los tres ejercicios financieros anteriores consecutivos, multiplicado por 2.5; y
- Cualquier excedente de efectivo que tenga el Gestor Profesional para el ejercicio financiero pertinente.

### 17. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	<b>Semestres terminados el:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Ingresos por honorarios (1)	\$ 766.083	779.107
Ingresos por comisiones (2)	1.258.362	1.038.468
<b>Total, ingresos por honorarios</b>	<b>\$ 2.024.445</b>	<b>1.817.575</b>

(1) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados a Ashmore Investment Management Limited durante el segundo y primer semestre de 2023, respectivamente.

(2) Corresponde a la comisión de Gestión del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Ashmore Acciones Colombia+ Latam, durante el segundo y primer semestre de 2023, respectivamente.

### 18. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<b>Semestres terminados el:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Salarios	\$ 686.986	643.384
Bonificaciones (1)	538.907	177.633
Seguridad social (2)	181.848	198.203
Prestaciones sociales (2)	116.086	205.310
Otros gastos laborales	50.698	11.100
Provisión opciones en acciones	27.785	46.353
<b>Total, beneficios a empleados</b>	<b>\$ 1.602.310</b>	<b>1.281.983</b>

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde a:

	<b>Semestres terminados el:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Provisión corriente de bonificaciones (a)	\$ 296.977	177.633
Bonificaciones adicionales entregadas (b)	241.930	-
<b>Total, bonificaciones</b>	<b>\$ 538.907</b>	<b>177.633</b>

- (a) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde al cálculo de la provisión corriente para el pago de bonificaciones a los empleados, las cuales son pagadas en el segundo semestre de cada año.
- (b) En la Junta Directiva de la Matriz en Colombia respecto a los resultados del primer semestre del 2023, al igual que a nivel mundial, dados el buen desempeño obtenido, autorizó el pago de bonificaciones adicionales a los empleados de las filiales, incluyendo la Fiduciaria, las cuales fueron reconocidas como gastos adicionales dentro de los resultados de la Compañía del periodo.
- (2) Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023 la disminución corresponde a la menor carga prestacional y aportes parafiscales que generaron las bonificaciones recibidas durante el mes de junio de 2023 por el personal directivo de la Fiduciaria, en relación con el plan basado en acciones los cuales hacen base para el cálculo de estos aportes.

## 19. Honorarios

A continuación, se presenta el detalle de los honorarios:

	<b>Semestres terminados el:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Honorarios Ashmore Group PLC (1)	\$ 187.205	226.198
Revisoría Fiscal	56.185	80.345
Asesoría tributaria (2)	56.016	-
Servicios contables	46.764	46.764
Asesoría Financiera (3)	37.556	12.310
Junta Directiva	27.959	32.005
Otros honorarios	14.896	14.558
Asesoría Jurídica	-	5.900
<b>Total, honorarios</b>	<b>\$ 426.581</b>	<b>418.080</b>

- (1) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde a los honorarios por concepto de infraestructura tecnológica prestados por Ashmore Group PLC.
- (2) Por el semestre terminado al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la asesoría tributaria prestada por Cuatrecasas Goncalves Pereira S.A.S. en relación con servicios de asesoramiento tributario para cumplimiento de obligaciones.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (3) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde a la Asesoría Financiera prestada por Ashmore Backup Management Company S.A.S. para el apoyo en los reportes financieros de la Fiduciaria por valor de \$ 37.556 y \$12.310, respectivamente.

## 20. Seguros

A continuación, se presenta el detalle de los seguros:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Errores y omisiones	\$ 19.365	21.533
Responsabilidad Civil (1)	13.597	13.854
Accidentes personales	1.574	1.686
<b>Total, seguros</b>	<b>\$ 34.536</b>	<b>37.073</b>

- (1) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde a al reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil de directores y Representantes legales.

## 21. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Servicios (1)	\$ 112.188	126.849
Diversos (2)	53.376	73.684
Impuestos	47.324	37.511
Afiliaciones y contribuciones (3)	27.615	27.552
Mantenimiento y reparación	5.976	2.056
Arrendamientos	1.819	1.880
<b>Total, gastos de administración</b>	<b>\$ 248.298</b>	<b>269.532</b>

(1) A continuación se presenta el detalle de los servicios:

	<b>Semestres terminados el:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Servicio técnico Bloomberg Finance LP	\$ 102.506	112.208
Servicio de telecomunicaciones	-	5.376
Servicio de aseo	5.189	4.965
Servicio de transporte	2.103	1.550
Servicio de internet	1.605	1.525
Facturación electrónica	165	753
Servicio de energía	620	472
<b>Total, servicios</b>	<b>\$ 112.188</b>	<b>126.849</b>

(2) A continuación, se presenta el detalle de los gastos diversos:

	<b>Semestres terminados al:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Gastos de viaje	\$ 17.408	42.701
Publicaciones y suscripciones	5.323	9.888
Casino y restaurante	8.876	7.130
Atención a empleados	7.236	-
Congreso Asofondos	5.000	4.600
Impuestos asumidos	2.393	2.836
Gastos bancarios	2.096	2.639
Comisión Fiduciaria	2.722	1.740
Servicios Google LLC	1.428	804
Activos de menores cuantías	-	335
Útiles y papelería	447	314
Otros gastos	447	697
<b>Total, gastos diversos</b>	<b>\$ 53.376</b>	<b>73.684</b>

(3) Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde a la contribución a la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia por \$26.389 y \$23.325, respectivamente, y la contribución con la Superintendencia Financiera de Colombia por \$ 1.226 y \$1.149, respectivamente.

## 22. Impuesto a las ganancias

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fiduciaria estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2023 es del 35%.
- Para el año 2023 y 2022 la renta presuntiva es el 0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021, establece un nuevo beneficio de auditoría, para los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que aumenten su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, cuando el incremento sea del 35% el término de firmeza es de 6 meses y cuando el incremento sea del 25% el término de firmeza es de 12 meses.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

### **Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017, 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010 de 2019.

#### a) Componente del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 comprende lo siguiente:

	<b>Semestres terminados al:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Impuesto corriente	\$ 4.692	3.885
Impuesto de vigencias anteriores	-	3.427
Impuesto diferido	(55.145)	(564.324)
<b>Total, gasto de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (50.453)</b>	<b>(557.012)</b>

#### b) Reconciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Fiduciaria calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

	<b>Semestres terminados al:</b>	
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Resultado antes de impuestos	\$ 724.592	701.503
<b>Impuesto teórico tarifa 35%</b>	<b>253.607</b>	<b>245.526</b>
50% Gravamen movimiento financiero	2.674	1.411
Otros gastos no deducibles	26.670	36.974
Ingreso por método de participación patrimonial	(337.475)	(290.272)
Deducción por plan basado en acciones	-	(553.515)
Ingresos no gravados	-	(3.429)
Dividendos no gravados	(1.605)	(1.019)
Intereses presuntos	984	-
Impuesto de vigencias anteriores	-	3.427
Impuesto adicionado por limitación fiscal	4.692	3.885
<b>Total, gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (50.453)</b>	<b>(557.012)</b>

Por el semestre terminado al 31 de diciembre de 2023 la variación en la tasa efectiva del impuesto de renta es principalmente por el beneficio obtenido durante el semestre terminado al 30 de junio de 2023 en el ejercicio de las opciones ofrecidas por la casa matriz a los empleados directivos de la Fiduciaria que al constituir un pago laboral solo son "deducibles" en la entidad donde se encuentra vinculado el empleado que las ejerce.

Las opciones únicamente pueden ser realizadas en la fecha de su vencimiento cuando el empleado cumple con la permanencia como se explica en la nota 16.

**c) Impuesto diferido**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por el periodo terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

El siguiente es el movimiento de los saldos del impuesto diferido:

Al 31 de diciembre de 2023:

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Bonificaciones a empleados	\$ 125.635	(58.907)	184.542
Arrendamiento financiero, neto	5.022	1.649	3.373
Pérdida fiscal	586.821	99.270	487.551
<b>Total, impuesto diferido activo</b>	<b>717.478</b>	<b>42.012</b>	<b>675.466</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Diferencia en cambio	(7.895)	(7.348)	(547)
Valor razonable de inversiones	(17.069)	20.481	(37.550)
<b>Total, impuesto diferido pasivo</b>	<b>(24.964)</b>	<b>13.133</b>	<b>(38.097)</b>
<b>Total, impuesto diferido (neto)</b>	<b>\$ 692.514</b>	<b>55.145</b>	<b>637.369</b>

Al 30 de junio de 2023:

	<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Bonificaciones a empleados	\$ 184.542	78.395	106.147
Arrendamiento financiero, neto	3.373	1.927	1.446
Diferencia en cambio	-	(6.013)	6.013
Perdida fiscal	487.551	487.551	-
<b>Total, impuesto diferido activo</b>	<b>675.466</b>	<b>561.860</b>	<b>113.606</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Diferencia en cambio	(547)	(547)	-
Valor razonable de inversiones	(37.550)	3.011	(40.561)
<b>Total, impuesto diferido pasivo</b>	<b>(38.097)</b>	<b>2.464</b>	<b>(40.561)</b>
<b>Total, impuesto diferido (neto)</b>	<b>\$ 637.369</b>	<b>564.324</b>	<b>73.045</b>

**d) Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada principalmente en la proyección de la operación de la Fiduciaria, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

**e) Precios de transferencia**

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Para dar cumplimiento de las disposiciones tributarias establecidas en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, durante el segundo semestre de 2023 la Fiduciaria presentó el estudio de precios de transferencia del año gravable 2022 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El estudio de precios tuvo como objetivo demostrar que las operaciones de la Fiduciaria con sus vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año 2022.

Para el año gravable 2023, el estudio de precios se encuentra en preparación y derivado de este no se contemplan ajustes en la declaración de renta del año 2023.

**f) Incertidumbres en posiciones fiscales**

En aplicación de CINIIF 23 de incertidumbres tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2020, la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no presenta incertidumbres fiscales derivadas de posiciones o tratamientos fiscales inciertos que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

### 23. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan los principales saldos y transacciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Ashmore Group PLC	Ashmore CAF- AM Management Company S.A.S.	Directivos	Ashmore Investment Management Limited
<b>Activo</b>				
Inversiones en asociadas (1)	\$ -	7.375.306	-	-
Cuentas por cobrar con vinculados económicos (2)	-	-	-	375.620
Gastos pagados por anticipado	3.262	-	-	-
<b>Pasivo</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (3)	281.895	-	-	-
<b>Ingresos</b>				
Ingreso por método de participación patrimonial	-	964.214	-	-
Ingresos por honorarios	-	-	-	766.083
<b>Gastos</b>				
Honorarios (4)	187.205	-	-	-
Seguros	\$ 3.262	-	-	-
	Michael Benson	Felicia Wolford	Ignacio Miro	Directivos
<b>Pasivo</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 22.932	21.022	-	-
<b>Gastos</b>				
Nomina	-	-	-	286.167
Honorarios	\$ 11.963	11.963	4.033	-
	Ashmore Invesment Colombia SL	Ashmore Asset Management Limited	Ashmore Invesment UK Limited	
<b>Pasivo</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 36	12	23	

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2023:

	<b>Ashmore Group PLC</b>	<b>Ashmore CAF- AM Management Company S.A.S.</b>	<b>Ashmore Management Company Colombia S.A.S.</b>	<b>Ashmore Investment Management Limited</b>
<b>Activo</b>				
Inversiones en asociadas (1)	\$ -	7.240.441	-	-
Cuentas por cobrar con vinculados económicos (2)	-	-	615.493	343.748
Gastos pagados por anticipado	6.523	-	-	-
<b>Pasivo</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (3)	208.030	-	-	-
<b>Ingresos</b>				
Ingreso por método de participación patrimonial	-	829.349	-	-
Ingresos por honorarios	-	-	-	779.107
<b>Gastos</b>				
Honorarios (4)	226.198	-	-	-
Seguros	4.603	-	-	-
Servicios	\$ 5.376	-	-	-
	<b>Michael Benson</b>	<b>Felicia Wolford</b>	<b>Ignacio Miro</b>	<b>Directivos</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 12.574	10.478	-	-
<b>Gastos</b>				
Nomina	-	-	-	247.995
Honorarios	\$ 13.668	13.668	4.669	-
	<b>Ashmore Invesment Colombia SL</b>	<b>Ashmore Asset Management Limited</b>	<b>Ashmore Invesment UK Limited</b>	
<b>Pasivo</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 27	12	14	

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Ashmore Investment Advisors S.A Sociedad Fiduciaria., con las partes relacionadas:

(1) 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde al saldo de la inversión en la asociada Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., ver nota 9.

- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde al saldo por cobrar por los honorarios de asesoría profesional, ver nota 5.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponden a los saldos por pagar por los servicios de infraestructura tecnológica prestados por Ashmore Group PLC, ver nota 13.
- (4) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados durante el primer semestre y segundo semestre de 2023, ver nota 17.

#### 24. Cumplimiento controles de ley

De conformidad con el artículo 2.5.3.1.1 del Título 3 del Libro 5 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, los objetivos de la Fiduciaria con respecto a su capital están enfocados en:

- Mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, cumpliendo como mínimo con la relación de solvencia.
- La relación de solvencia mínima será del 9%, de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 el capital mínimo requerido para la Sociedad Fiduciaria es de \$ 9.265.000 y \$9.265.000, respectivamente, la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

#### Patrimonio técnico y relación de solvencia

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la Fiduciaria ha verificado el cumplimiento del margen de solvencia de acuerdo con lo dispuesto en el Titulo 3 del Libro 5 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Patrimonio Técnico	10.490.281	10.687.451
Activos ponderados por nivel de riesgo (APNRS)	5.847.802	6.117.176
Relación de solvencia	78.21	66.72

#### 25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria no reconoce provisión para cubrir posibles pérdidas debido a que no existen reclamos, procesos, ni actuaciones que se adelanten en su contra.

#### 26. Conciliación de los flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

La siguiente es la conciliación entre los cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2023:

	Pasivos			Total
	Arrendamiento	Dividendos por pagar	Obligaciones financieras	
<b>Saldo a 1 de julio de 2023</b>	\$ 191.794	53	5.831	197.678
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiación</b>				
Dividendos decretados	-	1.000.000	-	1.000.000
Dividendos pagados	-	(999.982)	-	999.982
<b>Total, cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	\$	18		18
<b>Otros cambios relacionados con pasivos</b>				
Pago del pasivo por arrendamiento	(22.613)	-	-	(22.613)
Pago obligaciones financieras	-	-	(5.831)	(5.831)
Adquisición de obligaciones financieras	-	-	5.311	5.311
<b>Total, cambios relacionados con pasivos</b>	(22.613)	-	(520)	(23.133)
<b>Saldo Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 169.181	71	5.311	174.563

A 30 de junio de 2023:

	Pasivos			Total
	Arrendamiento	Dividendos por pagar	Obligaciones financieras	
<b>Saldo a 1 de enero de 2023</b>	\$ 185.686	53	8.588	194.327
<b>Otros cambios relacionados con pasivos</b>				
Pagos de capital	(21.210)	-	-	(21.210)
Ajuste por cambio en flujos contractuales	27.318	-	-	27.318
Pago obligaciones financieras	-	-	(8.588)	(8.588)
Adquisición de obligaciones financieras	-	-	5.831	5.831
<b>Total cambios relacionados con pasivos</b>	6.108	-	(2.757)	3.351
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>	\$ 191.794	53	5.831	197.678

**27. Hechos ocurridos después del periodo que se informa**

Entre el 31 de diciembre de 2023 (final del periodo sobre el que se informa) y el 28 de febrero de 2024 (fecha de autorización de los Estados Financieros) no han ocurrido eventos significativos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.

**28. Aprobación de estados financieros**

Los Estados Financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 28 de febrero de 2024, para ser presentadas en la Asamblea General de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlas o modificarlas.